

# Comienza a emitirse la tarjeta sanitaria europea que facilita asistencia en la UE

MADRID.- Los centros de atención e información de la Seguridad Social empezaron a emitir ayer la tarjeta sanitaria europea, que facilitará a sus titulares el acceso a los servicios sanitarios públicos en sus desplazamientos temporales a países de la Unión Europea (UE), Liechtenstein, Islandia, Noruega y la Confederación Suiza.

En un comunicado difundido ayer, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, explica que la nueva tarjeta sustituye desde hoy a los formularios en soporte papel utilizados hasta ahora por los beneficiarios de la Seguridad Social que se desplazaban a los citados

países. La nueva tarjeta será el documento que acredite el derecho a recibir asistencia sanitaria durante su estancia temporal en otro país a los afiliados a la Seguridad Social, pensionistas –contributivos y no contributivos–, familiares beneficiarios de estos colectivos, así como a los beneficiarios de asistencia sanitaria por su condición de personas sin recursos.

La principal ventaja de la nueva tarjeta es, además de su cómodo transporte –tiene forma y tamaño de una tarjeta de crédito–, el mayor periodo de validez del documento: un año, frente a los 90 días de los formularios utilizados hasta hoy. En

el caso de los pensionistas, el periodo de vigencia es de cuatro años.

■ **El Partido Popular (PP)** rechazó ayer enérgicamente que pueda achacarse al anterior equipo del Ministerio de Sanidad, liderado por Ana Pastor, responsabilidades por «quebranto» en las cuentas de Farmacia por la resolución de silencio administrativo favorable a las solicitudes de subidas de precios de un total de 94 especialidades farmacéuticas. Según la ministra de Sanidad, Elena Salgado, la concesión de este «silencio administrativo» ha originado un gasto extra de 32,2 millones en 2003 y primeros meses de 2004.